



XIV COLEGIO INTERNACIONAL DE GESTÃO UNIVERSITÁRIA – CIGU

A Gestão do Conhecimento e os Novos Modelos de Universidade

Florianópolis – Santa Catarina – Brasil
3, 4 e 5 de dezembro de 2014.

ISBN: 978-85-68618-00-4

FUNCIÓN Y CONDICIÓN DEL DOCENTE - INVESTIGADOR EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Y LOS PARADIGMAS ACTUALES DE LA EVALUACIÓN

Perla Sosa de Wood

Universidad Nacional de Itapúa

perlawood@gmail.com

Susana Lugo Rolón

Universidad Nacional de Itapúa

susanalugorolon@hotmail.com

RESUMEN

Analizar con hondura los cambios que experimentan las instituciones de Educación Superior, sin duda, conlleva una evaluación de su quehacer considerando prioritariamente las contribuciones al desarrollo social y económico, teniendo presente que las universidades vienen realizando cambios en los escenarios científico, tecnológico, económico, político y cultural, notoriamente en la última década, sin embargo éstos aún no cubren las expectativas a pesar de los esfuerzos desplegados en las políticas de estado. Por ello, en las Instituciones de Educación Superior, es preciso realizar redefiniciones urgentes en su estructura y organización académica.

La Gestión de la Docencia, la investigación y la extensión universitaria en Instituciones Universitarias, es el tema que nos ocupa en esta oportunidad y dentro del mismo pasamos a tratar los siguientes puntos: 1) Docencia Universitaria: Función y condición del docente - investigador en el contexto de la Reforma Universitaria. 2) Paradigmas actuales de la Evaluación.

En cuanto al punto número uno, Docencia Universitaria: Función y condición del docente, las universidades, en el afán de mejorar sus fines esenciales de docencia e investigación, se encuentran abocadas a reformarse en todos los aspectos, desde el marco legal y organizativo hasta el académico y financiero, a fin de responder a los desafíos y a las demandas que la sociedad plantea. Las universidades públicas son protagonistas y sus miembros deben ser los actores en la solución de estos desafíos. Para ello se requiere partir de un diagnóstico exhaustivo sobre la situación y problemas de la educación superior universitaria en el país, de modo a definir los nuevos escenarios que constituyen desafíos que requieren respuestas de las instituciones organizadas y comprometidas con el desarrollo del país. Seguidamente se plantean algunas problemáticas referentes al tema como ser: a. La Docencia Universitaria en sus Aspectos de Formación y Desarrollo Profesional, b. La Carencia del Énfasis en la

Investigación, c. Producción de patentes muy escasa, d. Falta de políticas públicas que fomenten la relación universidad-empresa.

En cuanto al tema número dos, Paradigmas actuales de la evaluación, la centralidad de los desafíos que afectan a las funciones de la educación superior, es la creciente importancia del conocimiento como motor de crecimiento, lo cual impone a las instituciones cambios radicales que se sustentan en las necesidades de: capacitación y formación, las nuevas formas de competencia, configuraciones y modos de operar en las instituciones educativas es decir: Currículum y Gestión. El debate sobre la Calidad de los Servicios que imparten las universidades ha aumentado, se habla de la calidad de la enseñanza superior en un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad entre otros y al mismo tiempo, la preocupación de establecer normas que permitan evaluar las carreras para su posterior acreditación; en este sentido, el nivel académico reviste singular importancia porque la competencia del egresado depende en gran medida de la formación que recibió. La educación no es meramente adquisición de conocimientos, sino también de herramientas, educación multicultural, uso de tecnologías, pensamiento crítico, y capacidad de aprender temas nuevos. Es importante evaluar hasta qué punto la institución y el programa de estudios responde a los problemas reales de la sociedad, y a las iniciativas de la población. Es necesario que los responsables de la Educación Superior reflexionemos autocríticamente sobre nuestro quehacer, ya que la retórica sobre el sentido holístico de la universidad no coincide con la realidad individualista de nuestro quehacer y resultados.

La Educación Superior como bien público debe contribuir a mejorar la equidad y la calidad de vida de los ciudadanos y nos compromete entre otras cosas a proyectar en la Universidad una planificación estratégica prospectiva y a propiciar una gestión facilitadora, participativa, con un sistema de comunicación basado en el diálogo y en acciones estratégicas derivadas del trabajo en equipo.

Palabras clave: prospectiva, currículum, gestión, integración regional, cualificación, formación continua, investigación, extensión, innovación, compromiso social, calidad.

Introducción

Analizar con profundidad los cambios que experimentan las instituciones de Educación Superior, sin duda, conlleva una evaluación de su quehacer considerando prioritariamente las contribuciones a los entornos sociales y económicos, teniendo presente que las universidades vienen realizando cambios en los escenarios científico, tecnológico, económico, político y cultural, notoriamente en la última década, sin embargo éstos aún no cubren las expectativas a pesar de los esfuerzos desplegados en las políticas de estado. Por ello, en las Instituciones de Educación Superior, es preciso realizar redefiniciones urgentes en su estructura y organización académica.

Atendiendo al llamado a la acción planteada por la UNESCO en la Conferencia Mundial sobre la Educación (2013) propone a los gobiernos y a las instituciones, entre otros, atender los temas relacionados a:

- 1) Interpretación de instrumentos que establezcan estándares generados en convenciones regionales para reconocer la cualificación.
- 2) Promover la integración regional y la cooperación académica con la creación y desarrollo de áreas regionales de la Educación Superior, la investigación y fortalecer las redes existentes.

La ponencia se refiere al eje **Gestión de la Docencia, la investigación y la extensión universitaria en Instituciones Universitarias** y dentro de la misma pasamos a tratar los temas siguientes: 1) Docencia Universitaria: Función y condición del docente - investigador en el contexto de la Reforma Universitaria. 2) Paradigmas actuales de la Evaluación.

La relevancia de los mismos nos permitirá realizar un exhaustivo análisis, a los efectos de tener en cuenta lo establecido en la Ley No. 4995 de Educación Superior.

Definimos prospectiva como una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta la cual explica los posibles escenarios futuros, así como los comportamientos de los actores implicados, reduciendo la incertidumbre y enfocando la acción presente y aportando mecanismos que conducen a un futuro aceptable y conveniente.

Desde el enfoque de la prospección, se debe señalar la interdependencia de los diferentes factores que dan cuenta de éxitos y fracasos, qué planes y acciones propone ejecutar para mantener o alcanzar la calidad, la integración de las proyecciones que se propongan en cada uno de los objetivos. Estos deben representar no sólo una expresión de compromiso sino un plan realista para el desarrollo institucional, a ser abordado y evaluarlo desde dos perspectivas: un análisis de impacto y un análisis de proceso que ayudarán a aclarar las funciones sustantivas de las universidades para argumentar acerca de su pertinencia en un marco de eficiencia y eficacia de un plan estratégico que puede ayudar considerablemente al avance de la reforma de la Educación Superior.

1. DOCENCIA UNIVERSITARIA: FUNCIÓN Y CONDICIÓN DEL DOCENTE - INVESTIGADOR EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA.

Las universidades, en el afán de mejorar sus fines esenciales de *docencia e investigación*, se encuentran abocadas a reformarse en todos los aspectos, desde el marco legal y organizativo hasta el académico y financiero, a fin de responder a los desafíos y a las demandas que la sociedad plantea. Las

universidades públicas son protagonistas y sus miembros deben ser los actores en la solución de estos desafíos.

Rodríguez, 1994 “*Antes de definir las nuevas misiones de las universidades en los tiempos presentes es absolutamente necesario proponer la clase de sociedad y orden internacional que queremos construir*”

Para ello se requiere partir de un diagnóstico exhaustivo sobre la situación y problemas de la educación superior universitaria en el país, de modo a definir los nuevos escenarios que constituyen desafíos que requieren respuestas de las instituciones organizadas y comprometidas con el desarrollo del país.

Seguidamente se plantean algunas problemáticas referentes al tema:

- **La Docencia Universitaria en sus Aspectos de Formación y Desarrollo Profesional.**

La *gestión académica* de cada institución debe llevar adelante aquellas tareas necesarias para alcanzar las expectativas educativas que se esperan al término de la misma.

El docente comprometido con la reforma de la universidad, con una formación y actitud que demuestre interés y responsabilidad, permitirá acelerar los cambios esperados, por constituir uno de los elementos claves de la educación.

Una manera de comprometerse con el desarrollo profesional es considerando los mecanismos para la promoción de docentes a través de la valoración y el reconocimiento del legajo profesional, mediante la evaluación de desempeño, previendo incentivos para la *cualificación*.

La *formación continua, la capacitación y la actualización* del docente son importantes, pues le otorgará herramientas para su desempeño profesional, puesto que la ciencia es dinámica y sigue desarrollándose. El crecimiento de cada uno conduce al éxito institucional.

La riqueza de los países no avanzados es su gran potencial humano y si a esta población se le da la debida educación, ello redundaría en una significativa forma de avance hacia una *competitividad* basada en la formación de recursos humanos preparados para aportar conocimientos producto de sus investigaciones.

La función principal de la universidad es precisamente la formación profesional, sin embargo no podemos sustraernos a los problemas de la fuga de recursos humanos capacitados. Los diversos estudios reflejan que gran cantidad de jóvenes paraguayos que van a cursar sus estudios en el exterior, como también

los profesionales egresados en el país que emigran, ya no retornan ocasionando una gran pérdida para el país. Existen leyes migratorias que se limitan a otorgar exención de aranceles aduaneros sobre menajes de la casa e instrumentos de trabajo, así como tasas por despacho de vehículos de los profesionales

Paraguay carece de una legislación específica para inducir la repatriación de los emigrados y retención de los potenciales emigrantes, más aún aquellos recursos humanos altamente calificados; por ello, es indispensable impulsar desde las universidades y el estado medidas, tales como:

- Promoción de fuentes laborales bien remuneradas.
- Concurso de méritos para acceder a los cargos.
- Implementación de programas de retorno.
- Garantía de participación de los profesionales especializados en la definición e implementación de políticas de desarrollo del país.
- Creación de registros de profesionales que se encuentran en el extranjero.

Una verdadera reforma universitaria implica un cambio en la mentalidad, en las actitudes y en los comportamientos de todos los actores de la educación superior.

En el Plan 2024 los principales programas que impulsa el MEC se relacionan con desarrollo basado en la educación, ya desde la Educación Media, corresponde a la universidad plantear:

¿Cómo cambiar el “chip”? o como impulsar a través del sistema educativo una mentalidad emprendedora, con iniciativa y actitud pro-activa, formando individuos que sean sujetos del desarrollo y se sientan protagonistas (y no “victimas”) de su destino.

¿Qué competencias específicas se deben desarrollar en los educandos a través del sistema educativo para competir en un mundo globalizado? Por ejemplo, urge incorporar idiomas y tecnología.

En el foro Nacional de Competitividad - Paraguay 2030, se impone la Educación como Pilar Estratégico de la Agenda Nacional de Competitividad, para esto las universidades públicas se ven seriamente comprometidas en:

- *La reforma de la Educación Técnico – Profesional.*
- *Las Nuevas Tecnologías en Educación.*
- *La Reforma en la Educación Superior.*

Por tanto, se plantea la urgencia de establecer un ámbito de reflexión de carácter permanente, con la participación activa y comprometida no sólo del sector universitario, sino también de otros sectores claves, como las demás instituciones de educación superior, la sociedad civil, las empresas y el gobierno. Además, dando énfasis en las funciones sustantivas de la universidad, *la investigación, la extensión, buscando innovación, compromiso social y emprendedorismo.*

- **La Carencia del Énfasis en la Investigación**

Montero Tirado, 2005 *“En la sociedad del conocimiento, es vital, inapelable y urgente la producción del conocimiento, por medio de la investigación, que demanda una gran responsabilidad a la Educación Superior”*. En este contexto una cuestión que compete a la Universidad Pública Paraguaya de hoy se centra en la base de esta dimensión: definir sobre temas de investigación pertinentes que han de llevar a cabo las Universidades Públicas.

A pesar de los esfuerzos la investigación en el Paraguay, se ha desarrollado lentamente según el diagnóstico actual sobre investigación en la educación superior realizado por Luca Cernuzzi explicita que en los años:

- 1973 – 2005: (14 publicaciones por año, muy escasa)
- 2003 - 2004: (35 publicaciones por año, tendencia en aumento)

La precariedad de recursos destinados a investigación, el desorden institucional y la carencia de una capacidad científica nacional explicaría por qué ciertas iniciativas excepcionales en el Paraguay no consiguieron institucionalizarse, a pesar de haber tenido un gran impacto en la realidad social y agrícola, por carecer de registros sistematizados de las investigaciones. El problema no radica solamente en la exigua disponibilidad de los recursos destinados a la investigación, tampoco existe un marco institucional que permita una acción coordinada; lo poco que se hace es llevar a cabo aisladamente y no responde a una política que apunte a objetivos de alcance nacional.

Según, Luca Cernuzzi en el Diagnóstico Actual de la Educación Superior, se puede constatar los datos siguientes:

- **Producción de patentes muy escasa.**
En el periodo 2000-2005:
 - 54 patentes por año a extranjeros
 - solamente 2 patentes por año a instituciones o empresas paraguayas

- **Falta de políticas públicas que fomenten la relación universidad-empresa.**

La Ley de Educación Superior, en su artículo No.23 destaca como uno de los fines de la Universidad, *la Investigación*, como actividad destinada a generar nuevos conocimientos. En la práctica sigue siendo materia pendiente en casi todas las universidades públicas. Por lo mismo formar investigadores se constituye en una prioridad para el país, sería muy conveniente prever en el presupuesto el otorgamiento de becas de estudio para que se formen investigadores en el extranjero y en el país, como también la contratación de expertos investigadores nacionales e internacionales, que acompañen y fortalezcan los cursos de formación de investigadores propuestos.

Teniendo en cuenta la propuesta del Consejo Nacional de Competitividad Paraguay 2030, al formular la misión y visión se pretende: trazar una hoja de ruta que trascienda los gobiernos partiendo de una VISION PAIS de largo plazo hacia un destino de mayor calidad de vida para los paraguayos.

Cinda, 2007 “La construcción de la sociedad del conocimiento es una competencia entre los sistemas educativos y entre las naciones, que marca el rol del Estado hacia la articulación de sus políticas públicas e integrarse al proceso de internacionalización de la educación y de la conformación de redes internacionales para la Educación Superior”

A nivel nacional, la vinculación universitaria se puede entender como una nueva función sustantiva de las universidades. Con ello, éstas se ven obligadas a construir *“redes de acción”* que estén más allá de la propia Universidad; es decir, incluyen un programa fuertemente relacionado con otros agentes, como el gobierno, las entidades productoras, el sistema educativo en su conjunto y sobre todo los centros de investigación del nivel superior, e incluso, sectores de la sociedad que puedan colaborar, en una estructura realmente operativa, en la construcción de los marcos más generales de la vinculación. La información empírica y el conocimiento deben servir para producir, organizar, interpretar y generar aplicaciones a la resolución de problemas complejos, ya que constituyen insumo y producto para el desarrollo integral de la sociedad. Corresponde a la universidad, potenciar su rol como agente de desarrollo local y regional.

2. PARADIGMAS ACTUALES DE LA EVALUACIÓN.

La centralidad de los desafíos que afectan a las funciones de la educación superior, es la creciente importancia del conocimiento como motor de

crecimiento, lo cual impone a las instituciones cambios radicales que se sustentan en las necesidades de: capacitación y formación, las nuevas formas de competencia, configuraciones y modos de operar en las instituciones educativas es decir: *Currículum y Gestión*.

El debate sobre la *Calidad de los Servicios* que imparten las universidades ha aumentado, se habla de la calidad de la enseñanza superior en un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad entre otros y al mismo tiempo, la preocupación de establecer normas que permitan evaluar las carreras para su posterior acreditación; en este sentido, el nivel académico reviste singular importancia porque la competencia del egresado depende en gran medida de la formación que recibió.

No hay un acuerdo universal sobre lo que es calidad, pero cada vez se valoran más dos aspectos: *Formación de las personas que terminan el programa y la Capacidad de la institución para producir cambios* que mejoren esa formación —y la *planificación* de ese cambio— así como la operativización de estrategias para el cambio institucional.

La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el *intercambio* de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales.

La educación no es meramente adquisición de conocimientos, sino también de herramientas, educación multicultural, uso de tecnologías, pensamiento crítico, y capacidad de aprender (después de haber obtenido el título) temas nuevos. Es importante evaluar hasta qué punto la institución y el programa de estudios responde a los problemas reales de la sociedad, y a las iniciativas de la población.

En el contexto del MERCOSUR, la evaluación en educación es un proceso de análisis estructurado y reflexivo, que permite comprender la naturaleza del objeto en estudio y *Emitir Juicios de Valor* sobre el mismo, proporcionando información para ayudar a mejorar y ajustar la acción educativa. En este proceso, la autoevaluación fijará las pautas a las que deberán ajustarse las Carreras de Grado y a través de ellas, detectar problemas o debilidades, y fortalezas de los distintos componentes de cada institución, así como las amenazas y oportunidades del entorno.

Este proceso permite la *reflexión colectiva* sobre la calidad de lo que se hace hoy día y a lo que se aspira, así como estrategias y acciones necesarias que ayuden a mejorar continuamente la calidad de las Carreras de Grado y el servicio educativo que en ellas se ofrece.

Al fijar las pautas, conviene precisar que no se trata de tener un modelo que uniformice a las diferentes carreras, sino tener un marco general del cual se pueda hablar de referentes de calidad comunes que viabilicen un sistema de aseguramiento de calidad nacional y facilite el desarrollo de sus procesos, como los de: *autoevaluación y evaluación externa*.

En el Paraguay, la calidad de la Educación Superior es certificada por la ANEAES, en cuya Ley de creación N° 2072/03, dice que: *“la acreditación es la certificación de la calidad académica de una institución de Educación Superior o de una de sus Carreras de Grado o Curso de Postgrado, basada en un juicio sobre la consistencia entre los objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica”*.

Una autoevaluación interna y externa realizados con transparencia por expertos independientes, son esenciales para la mejora de la calidad. La evaluación y acreditación son procesos que deben introducirse en las universidades para garantizar la calidad.

En este marco la ANEAES propone el Mecanismo Nacional de Evaluación Institucional, documento que se encuentra en proceso de validación, que permitiría brindar un diagnóstico veraz y participativo de la calidad de la gestión institucional de cada a su mejoramiento continuo.

Para otorgar mayor autonomía al órgano contralor de las universidades públicas y privadas urge el fortalecimiento de la ANEAES institución formada para garantizar la calidad de la educación superior, con un marco legal para su funcionamiento previendo presupuesto y recursos humanos idóneos.

“La evaluación es una oportunidad no una amenaza”

CONCLUSIÓN:

Es necesario que los responsables de la Educación Superior reflexionemos autocríticamente sobre nuestro quehacer, ya que la retórica sobre el sentido holístico de la universidad no coincide con la realidad individualista de nuestro quehacer y resultados.

La Educación Superior como bien público debe contribuir a mejorar la equidad y la calidad de vida de los ciudadanos y nos compromete a:

- Definir los nuevos escenarios que constituyen desafíos que requieren respuestas de las instituciones organizadas y comprometidas con el desarrollo del país.

- Establecer un marco institucional que permita una acción coordinada que apunte a objetivos de alcance nacional.
- Proyectar en la Universidad una planificación estratégica prospectiva.
- Énfasis en las demás funciones substantivas de la universidad, la Investigación, Extensión emprendedorismo, innovación y compromiso social.
- Propiciar una gestión facilitadora, participativa, con un sistema de comunicación basado en el diálogo y en acciones estratégicas derivadas del trabajo en equipo.
- Desarrollar programas de: formación continua, capacitación y actualización del docente.
- Formar profesionales investigadores.
- Impulsar la promulgación de leyes que salvaguarden los recursos humanos altamente calificados.
- Definir temas de investigación pertinentes que ha de llevar a cabo la Universidad Pública.
- Considerar mecanismos para la promoción de docentes previendo incentivos para la cualificación, como producto de la evaluación de desempeño,
- Conformar redes internacionales para la Educación Superior que faciliten la articulación de las políticas públicas.
- Potenciar el papel de la universidad como agente del desarrollo local y regional y evitar la fuga de cerebros y el creciente éxodo de alumnos en busca de oportunidades
- Sistematizar informes técnicos sobre requerimientos de las carreras, hecho que facilita la incorporación de las facultades en el proceso de búsqueda de la calidad educativa.
- Sensibilizar y motivar sobre el sistema de regulación y prioritariamente la mejora de la calidad educativa.
- Considerar el proceso de autoevaluación como una estrategia de gestión de cambio y mejoramiento continuo.

- Fortalecer la ANEAES para garantizar la calidad de la educación superior, previendo presupuesto y recursos humanos idóneos.
- Integración de las Universidades al Sistema Educativo Nacional.
- Desarrollo profesional del docente universitario (autoridad intelectual y moral).
- Fortalecimiento de programas de extensión universitaria y responsabilidad social.
- Presencia de la Universidad en las grandes decisiones nacionales.
- Trabajo conjunto Estado – Empresa – Universidad en temas estratégicos para el desarrollo del país (energía, medio ambiente, tecnología, etc.).
- La globalización y la educación como un bien público internacional incentivarán elevados estándares de calidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Conferencia Mundial (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. París
- CINDA - Centro Interuniversitario de Desarrollo (2007). Informe 2007: Educación Superior en Iberoamérica. RIL Editores. Santiago, Chile.
- Paraguay: Universidad 2020 (2006). Documento de Discusión sobre Reforma de la Educación Superior.
- Flórez Ochoa, Rafael (2005). Pedagogía del Conocimiento. 2° Edición. Editorial Mc. Graw Hill. Colombia.

- Cullen, Carlos A. (2000). Crítica de las Razones de Educar. Editorial Paidós SAICF.
- Fogel, Ramón y otro. (1999). La Responsabilidad Social y la Visión de Futuro: Paraguay en el Siglo XXI.
- Carballo, Roberto (2002). Innovación Educativa. Experiencias en grupo e innovación en la docencia universitaria. Editorial Complutense, S.A. Madrid.
- Tedesco, Juan Carlos (2000). Educar en la sociedad del conocimiento, Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.
- Tünnerman, Carlos (2004). “Autonomía universitaria en un mundo globalizado”, en Autonomía universitaria, ASCUN. Bogotá, Colombia.
- UNESCO (2013). Informe sobre la educación en el mundo. “El derecho a la educación: Hacia una educación para todos a lo largo de la vida”. Madrid: Ediciones UNESCO/Grupo Santillana.
- Williamson B, Carlos (2007). Financiamiento de la Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2007: Educación Superior en Iberoamérica. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA). Santiago. Chile. Julio de 2007.
- Ley N° 2072/03 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”.
- Ley de Educación Superior N° 4995.Paraguay.
- Ley General de Educación N° 1264 / 96.Paraguay.
- Montero Tirado, Jesús. “Conocer es más importante que comer”. Diario ABC Color. 2/set/2005. Asunción Paraguay.

Perla Sosa de Wood

CURRICULUM VITAE

I - DATOS PERSONALES

Nombre: PERLA NANCY

Apellido: SOSA DE WOOD

Fecha de Nacimiento: 11 de setiembre de 1976.

Lugar de Nacimiento: Encarnación.

Edad: 33 años.

Cédula de Identidad No.: 2 494 830.

Matrícula No.: 28 799.

Nacionalidad: Paraguaya.
Estado Civil: Casada.
Dirección: Las Moreras e/ Calle 11. B° Ka'aguy Rory. Encarnación
Teléfono: 207 879. 0985 - 713 437
Correo: perlawood@gmail.com

II - DATOS ACADÉMICOS

POSTDOCTORADO EN "INVESTIGACIÓN EDUCATIVA" Universidad de Valladolid – España.
DOCTORA EN "GESTIÓN EDUCACIONAL" Universidad Nacional de Itapúa – Paraguay
MAGÍSTER EN "DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA" Universidad Nacional de Itapúa – Paraguay
Postgrado "DIPLOMADO EN ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" Universidad Nacional de Itapúa - Paraguay
Postgrado "ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA" Universidad Nacional de Itapúa-Paraguay
LICENCIADA EN MATEMÁTICA.- Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Sede Regional de Itapúa.- Facultad de Ciencias y Tecnologías.- Paraguay

III - CARGOS ACTUALES

- 1) *Directora de la Escuela de Postgrado- Universidad Nacional de Itapúa.*
- 2) *Miembro de la Comisión de Autoevaluación Institucional - Universidad Nacional de Itapúa.*
- 3) *Miembro de la Comisión Proyectos - Universidad Nacional de Itapúa.*
- 4) *Profesora de grado y posgrado de la Cátedra Metodología de la Investigación Científica. Universidad Nacional de Itapúa.*
- 5) *Profesora de Postgrado del Módulo "Práctica Especializada" – Especialización en Docencia Universitaria. Universidad Tecnológica Intercontinental. Sede Encarnación.*

Susana Lugo Rolón

CURRICULUM VITAE

I - DATOS PERSONALES

Nombre: EDUARDA SUSANA
Apellido: LUGO ROLON
Fecha de Nacimiento: 7 de Noviembre de 1.972.
Lugar de Nacimiento: Encarnación.
Edad: 41 años.
Cédula de Identidad No.: 1 689 366
Nacionalidad: Paraguaya.
Dirección: Avda. La Paz casi Ruta 14, Cambyretá
Teléfono: 0985703665

Correo: susanalugorolon@hotmail.com

II - DATOS ACADÉMICOS

DOCTORA EN “GESTIÓN EDUCACIONAL” Universidad Nacional de Itapúa – Paraguay

MASTER EN “ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA” Universidad Politécnica y Artística del Paraguay – Paraguay

Postgrado “ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL GUBERNAMENTAL” Universidad Nacional de Itapúa – Paraguay

Postgrado “ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA” Universidad Politécnica y Artística del Paraguay – Paraguay

Postgrado “ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA” Universidad Nacional de Itapúa-Paraguay

Postgrado “HABILITACIÓN PEDAGOGICA PARA ENSEÑANZA EN EL NIVEL MEDIO Y TECNICO” Universidad Autónoma de Encarnación - Paraguay

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN.- Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Sede Regional de Itapúa.- Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.- Paraguay

LICENCIADA EN CONTABILIDAD.- Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Sede Regional de Itapúa.- Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.- Paraguay

III - CARGOS ACTUALES

- 1) **Directora de Finanzas-** Universidad Nacional de Itapúa.
- 2) **Miembro de la Comisión Proyectos** - Universidad Nacional de Itapúa.
- 3) **Profesora de Bachillerato Técnico en Contabilidad y Administración de Negocios de las Cátedras Contabilidad, Administración y Mercadotecnia,** Centro Regional de Educación de Encarnación
- 4) **Profesora de grado de las Cátedras Finanzas Públicas, Administración III y Trabajo Final de Grado,** Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - Universidad Nacional de Itapúa.
- 5) **Profesora posgrado de la Cátedra Contabilidad** - Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas -Universidad Nacional de Itapúa.
- 6) **Miembro de la Comisión Municipal de Conmemoración de los 400 años de la ciudad de Encarnación** – Actividad de Voluntariado
- 7) **Miembro del Comité de Auditoria de la JCI** – Actividad de Voluntariado